



REGLAMENTO

REQUISITOS Y CONDICIONES

“PROMOCION NACIONAL AGOSTO / SETIEMBRE”.

TITULAR, EMPRESA Y PARTICIPANTES

Artículo 1. La Promoción “NACIONAL” pertenece a **PJCR Group S.R.L.** con cédula jurídica, 3-102-638273, denominada para efectos del presente reglamento como “**Papa John’s Costa Rica**”; empresa con domicilio en la ciudad de Alajuela, San Rafael, Ofibodegas del Oeste, bodega#11, San Rafael.

Artículo 2. Por el “Reglamento” entiéndase este documento por la “**Promoción**” la actividad promocional que aquí se regula, por “Participante” la persona física que cumpla a satisfacción de la Empresa, con las condiciones establecidas por Reglamento.

Artículo 3. Todos los Participantes de la presente Promoción deberán tener conocimiento de este Reglamento y por lo tanto, conocer la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Para todos los efectos legales, el simple hecho de reclamar algún beneficio, se entenderá como una manifestación expresa de la voluntad de aceptación de todos los términos, condiciones y limitaciones del presente Reglamento. La Empresa podrá exigir que el Participante se adhiera a las cláusulas del Reglamento, mediante documento escrito, y la negativa de este último a hacerlo exonerará a la Empresa de la obligación de entregar los beneficios y de cualquier responsabilidad relacionada.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5. Papa Johns Costa Rica es el único organizador de la Promoción que se realizará desde el día 01 de agosto de 2018 desde las 11:00:00 horas y hasta el día 30 de setiembre de 2018 a las 24:00:00 (“Plazo de Promoción”). Participaran en la presente promoción todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan con lo establecido en el punto anterior y en el presente reglamento.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

Artículo 5. La mecánica para participar en la Promoción, durante la vigencia de la misma, es la siguiente.

- A partir de la fecha indicada en el punto anterior la promoción consiste en: **1 pizza mediana de cualquier especialidad, una orden de Monster Knots y un refresco de 2L por solo c.10,950.**

- Esta promoción cuenta con tres variaciones de precio, mismas que se explican a continuación
- Más c.2000 el participante tiene la opción de agrandar la pizza a una de 14 pulgadas para un total de c.12,950
- Más c.5000 el participante se lleva una pizza mediana de cualquier especialidad adicional para un total de c.15,950
- Más c.9000 el participante se lleva dos pizzas medianas adicionales de cualquier especialidad para un total de c.19,950

RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES

Artículo 1. Esta Promoción **NO** aplica en conjunto con otras promociones, descuentos, combos, alianzas comerciales y canales de venta externos establecidas por Papa John's Costa Rica tales como Uber Eats.

Artículo 2. Aplica solamente en los siguientes canales de venta: servicio express, órdenes en línea, para comer en el punto de venta o para llevar.

Artículo 3. Cualquier asunto o situación que se presente con la Promoción y que no se encuentre regulada por el presente Reglamento, será resuelto por la Empresa en estricto apego a las leyes de la Republica.

Artículo 4. Para mayor información o consultas se puede llamar al número (506) 2258 9999 o bien por correo electrónico a papajohns@pjcrgroup.com